

-.DECRETO Nº 026/2026.-

VISTO: El Boleto de Compraventa suscripto con fecha 9 de febrero de 2026 entre la Municipalidad de Freyre y el Sr. Juan Alberto Longhi, mediante el cual la Municipalidad enajena una pala mecánica usada marca Michigan, modelo A4KA3J, año 2008, y;

CONSIDERANDO: Que la operación fue realizada en base a la tasación efectuada por profesional competente y aprobada por el Concejo Deliberante.

Que el valor total de la operación se fija en la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$.9.000.000), los cuales serán cancelados por EL COMPRADOR de la siguiente manera:
Pago en efectivo/Transferencia/Cheques: el monto total será abonado mediante la entrega de dinero en efectivo, transferencia bancaria y/o la entrega de valores (cheques), cuya numeración y vencimientos se detallarán en el recibo oficial emitido por el municipio a momento de la entrega de estos, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA

Artículo 1°: APRUÉBASE el Boleto de Compraventa de fecha 9 de febrero de 2026 suscripto entre la Municipalidad de Freyre y el Sr. Juan Alberto Longhi, en todos sus términos.....

Artículo 2°: REFRÉNDESE por la Secretaría de Gobierno.....

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 10 de Febrero de 2026.-.-.-